



Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación
Dirección General de
Promoción Educativa e
Innovación

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Lorca
RC-03.02

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD						MODALIDAD	CÓDIGO	
VII JORNADAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y LA ESCRITURA						SEMINARIO	0106	
						SUBMODALIDAD	AMBITO	
						PRESENCIAL	Regional	
Entidad Convocante		CPR de Lorca						
DIRECTOR/A		MARÍA JOSÉ LÓPEZ BASTIDA						
Periodo de realización			Listas		Valoración		Número de Participantes	
Solicitud	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo
15/05/08	20/05/2008	21/05/2008	16/05/2008	19/05/2008	15	1,5	30	60
Días y horario								
Día 20 de mayo de 16,30 a 20,30 h. Y el día 21 de 9,30 a 14,30 y de 16,30 a 20,30 horas								
Lugar de Celebración								
Centro Cultural de Lorca								
Destinatarios								
Todo el profesorado interesado en la animación a la lectura y escritura								
Criterios de selección								
Todos los profesores y profesionales interesados, hasta el número máximo de solicitudes por riguroso orden de inscripción								
Nota: Los asistentes, así como todo el profesorado ponente, deberá rellenar la correspondiente hoja de solicitud de permiso para la asistencia el MIÉRCOLES 22 de Mayo en horario matutino, firmada por el Director de su centro. Será diligenciada por el propio centro y se adjuntará una copia junto a la hoja de inscripción..								
Objetivos								
1) Establecer un foro de debate e intercambio de experiencias y estrategias, abierto e integrador, de las diversas actuaciones que permitan al profesorado potenciar la escritura de sus alumnos. 2) Conocer los métodos de animación a la escritura que se están experimentando en los centros de la Comunidad y fuera de ella. 3) Concienciar a los docentes de la necesidad de aplicar métodos efectivos de animación a la lectura y a la escritura para mejorar el rendimiento de sus alumnos y alumnas.								
Contenidos y Ponentes								
1) Ponencias en torno a la escritura y su importancia en la sociedad de hoy. 2) Comunicaciones de experiencias didácticas llevadas a cabo en el aula en Educación Infantil, Primaria y Secundaria. 3) Adaptación de una obra en prosa a representación teatral: El río de los castores. 4) Taller de Composición poética con la puesta en común a través de un ejercicio de poesía coral.								
-Amando López Valero, profesor de la Facultad de educación. Universidad de Murcia. - Antonia Ródenas, autora de Literatura Infantil y juvenil. - Jerónimo García Jorquera, CP Ginés García de Mazarrón - Compañía de teatro de Julián Herreros								
Organización y Fases								
La actividad sólo contempla una fase: la presencial que se llevará a cabo en las tres sesiones programadas en el Seminario.								
Metodología								
La metodología ha de ser necesariamente variada, dado el carácter plural de la Actividad. Habrá ponencias donde el soporte teórico primará más y luego una serie de Comunicaciones donde se desarrollarán experiencias didácticas llevadas a cabo en el aula en Educación Infantil, Primaria y Secundaria. También se llevará a cabo un Taller de Composición poética.								
Criterios y Procedimiento de Evaluación								



Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación
Dirección General de
Promoción Educativa e
Innovación

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Lorca
RC-03.02

Para la superación de la actividad y obtener la certificación y el reconocimiento correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 13 de Junio de 2005, por la que se regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones, (BORM de 22-06-2005) será necesario:

1º. La asistencia regular a las sesiones. Las faltas de asistencia, sea cual fuere la causa, no podrán superar el 15% de las horas presenciales.

La relación del profesorado que supera o no la actividad se expondrá en el tablón de anuncios del CPR de Lorca una vez emitidos los certificados de la misma, quedando abierto un plazo de cinco días naturales para posibles alegaciones.